

ma  
villa  
mas  
mo,  
ta un  
segun  
tas  
mil  
undo  
y  
siete

Jose Sanchez con h. n. d. p.  
q. tan luego como se parea  
te le faciliten v. o. la sum  
dad de 2000 d. con a buen  
venta, y con la ya recibida  
formara el total cargo q.  
dijuntamto debe traerse al  
dante de la mencionada Com  
en la intalig. q. de la mo  
dad q. se observe en dia en  
que dan parte a el jefe  
nion de la trib. a

Dios que abe. ud.  
Jestima. 3 de Abril 1899.

Jose M. Com. Al.

Acuerdo  
N.º

Don Juan Sanchez y Ayuntamiento Constitucional de  
a los señores señores, oficiales del 1.º jefe de  
gada Guardia Civil del Distrito, y Comandante  
te General de la Provincia relativo a la  
remision de fondos, para el sosten y socorro  
de los individuos de la Milicia Civil q.  
se hallan movilizados, se haga entrega  
go de competente recibo firmado por el  
pitan Comandante de Compañia de los q.  
se hallan disponibles, q. lo es la cantidad

